

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nuevo León, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85 fracción III y 87 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 1, 7, 8 fracción I, 10 fracción II, 23, 24, fracción I, 29 fracción III, 32, 33, 35 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; artículos 1, 3, 4, 7, 10, 13, 15, 17, 18 fracción X, 29 fracción I, II, V, VI y X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; Oficio No. BSG/295/2016 de fecha 14 de julio de 2016, expedido por el C. Secretario General de Gobierno, que contiene el nombramiento del Subsecretario de Planeación de esta Dependencia; artículos 1, 2, 5, 10, 18 fracción III, IV, VII, 19 fracción IV, VII, VIII, XIII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, se procede a efectuar la etapa que a continuación se indica correspondiente a la licitación pública estatal No. **SINL-CPE-012-2017**.

ACTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO

Que se efectúa de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas para El Estado y Municipios de Nuevo León; correspondiente a la Licitación Pública Estatal No. **SINL-CPE-012-2017** relativa a: **MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE VELÓDROMO, UBICADO EN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las **11:00** horas del día **23 de Marzo de 2017**, nos reunimos en la Sala de Juntas de la Dirección de Licitaciones, para conocer el fallo de esta Secretaría de Infraestructura, sito en primer piso del edificio ubicado en Ave. Washington 648 Ote. Col. Centro, Monterrey, N. L., las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta para conocer el fallo de esta dependencia.

Conforme a la disponibilidad presupuestal se cuenta con recursos que provienen del Oficio de aprobación presupuestal PEI-0012/2017 de fecha 09 de Febrero de 2017 para la obra licitada No. **SINL-CPE-012-2017** relativa a: **MEJORAMIENTO DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO DE VELÓDROMO, UBICADO EN CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO NIÑOS HÉROES EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**

EL C. ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO, quien preside este acto, dio a conocer en primer lugar el resultado de la evaluación de conformidad en lo establecido en el Fallo Técnico y Apertura Económica de fecha el **15 de Marzo de 2017** a las **11:00** horas, evaluación efectuada por el área de Evaluación y Fallos de esta Secretaría de Infraestructura. Al Analizar las propuestas recibidas no se tuvo en cuenta únicamente el monto total de las mismas, sino también las condiciones legales, administrativas y técnicas requeridas en las bases de la licitación para estos trabajos, y en base a la evaluación detallada de los diversos anexos solicitados como parte económica. Las siguientes empresas se rechazan a quienes en el acto de Fallo se les informo por separado y por escrito las causas que motivaron dicha situación:

No	LICITANTE	IMPORTE
1.	DISTRIBUIDORA CACER, S.A. DE C.V.	\$ 1,266,041.33
2.	LJV SPORT, S.A. DE C.V.	\$ 2,634,662.79
3.	GUAJARDO ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 3,226,236.69

y así mismo llevando a cabo ante el Comité de apoyo fecha 21 de marzo de 2017, para la adjudicación y fallo de los concursos de obra Pública conforme a lo establecido artículo 98 de la Ley de obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León; formulándose el Dictamen correspondiente para este fallo.

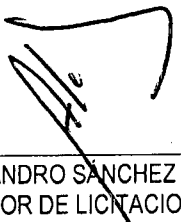
En virtud de lo anterior el **C. ING. ALEJANDRO SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, cuyas facultades se encuentran determinadas en los artículos 18, fracción X, 29 fracciones V, X y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León; 1, 2, 5, fracción II, inciso a, 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura quien declara como **DESIERTA** la presente licitación, en virtud de que las propuestas presentadas por los licitantes no resultaron solventes, por lo que se actualiza el supuesto previsto en el segundo párrafo del art 58 último párrafo, 59, 60 y demás relativo de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León ; y numeral 6.4 numero 7 de la Base que rige la presente licitación.

Contra este fallo no procede recurso alguno; sin embargo procede el recurso de inconformidad ante la Secretaría de Función Pública, cuyas oficinas se encuentran ubicadas en Ave. Insurgentes Sur No. 1735, piso 4, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 de la Ciudad de México, en los términos de lo previsto en los artículos 119 y 123 de la ley de obras públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

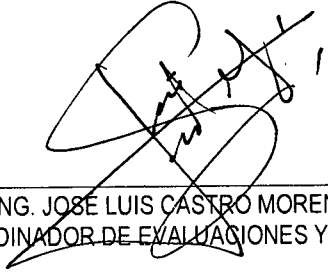
Conforme a lo establecido en las bases se procedió a devolver las garantías depositadas a los CONCURSANTES que asistieron.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron el presente documento las personas que intervinieron en este Acto.

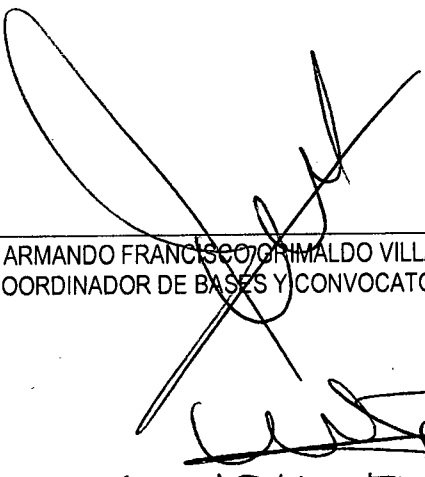
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA E INVITADOS



ING. ALEJANDRO SANCHEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE LICITACIONES



ING. JOSÉ LUIS CASTRO MORENO
COORDINADOR DE EVALUACIONES Y FALLOS



LIC. ARMANDO FRANCISCO GRIMALDO VILLALOBOS
COORDINADOR DE BASES Y CONVOCATORIAS



Lic. Miguel Angel Robles Flores
POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL
ESTA CONTRALORÍA REVISARÁ EL PROCEDIMIENTO
CONFORME AL ARTÍCULO 106 DE LA LOPEMNL



POR LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA
CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN NUEVO LEÓN

POR LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA
GENERAL DEL ESTADO Y LA DIRECCIÓN DE
PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUPUESTAL

POR EL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES
DE NUEVO LEÓN

POR EL COLEGIO DE ARQUITECTOS
DE NUEVO LEÓN A.C.

LICITANTES

GUAJARDO ASOCIADOS CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
JUAN ANTONIO FLORES

LJV SPORT, S.A. DE C.V.

DISTRIBUIDORA CACER, S.A. DE C.V.